

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 1 de 11
Fecha.	08	03	2018
			 <p>Grupo Planes y Estrategias de la Defensa</p>

Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 03 de marzo del 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“(…)

1. *Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.*
2. *Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
3. *Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.*
4. *Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.*
5. *Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.*
6. *Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.*
7. *Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.*
8. *Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.*
9. *Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.*
10. *Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.*

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La única que garantiza el Poder</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 2 de 11	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

Interadministrativo No. 047 DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Entidad estatal dentro de su misión institucional contempla la prestación de abastecimientos CLASE I a las Fuerzas Militares y que derivado de la operación la entidad debe garantizar el suministro de comida caliente en los Catering Administrados y que dicho suministro de alimentación debe cumplir con la normatividad sanitaria y ambiental vigente, Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674/2013 y, que además la entidad se encuentra inmersa en el sistema integrado de Gestión de Calidad, en donde se deben mantener bajo control todas las etapas del proceso con el fin de que se evite contaminación de los alimentos que se suministran a los soldados de la patria, y así mismo que dentro de las políticas de operación de la entidad se encuentra estipulado el cumplimiento del PLAN DE MUESTREOS, diseñado en el Manual de Muestras para los CADS y Comedores de Tropa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Dando alcance a lo anteriormente expuesto se hace necesario conocer el sector económico de los servicios del objeto contractual, tomando como referente los antecedentes y las condiciones en las cuales se requiere recibir el servicio.

De acuerdo con lo establecido en las normas de contratación y especificaciones técnicas del objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, prevista en la Ley 80 de 1993 y los Decretos 1150 de 2007 y 1082 de 2015, contribuyendo así con el desarrollo de la misión institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA, ALIMENTO TERMINADO, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
70000000	70170000	70171500	70171501	Servicio de evaluación de la calidad del agua
85000000	85150000	85151500	85151508	Servicio de análisis de alimentos

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el "SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 3 de 11	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

ALIMENTO TERMINADO, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE” se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00)** Incluido IVA.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontara de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la entidad.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5121 del 17 DE FEBRERO del 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC
BOLMU BOLSAS DE MUESTREO REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLÓGICOS	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

Nota: El oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

2.7 LUGARES DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo:

- Comedor de tropa No. 1 ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- Comedor de Tropa No.2 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- Comedor de tropa No. 3 ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- Comedor de Tropa No.4 ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- Comedor de Tropa No.5 ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21			
				Versión No 00			
				Fecha.	08	03	2018

- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- □□□□□□□□□□□□□□□□ **No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú
- **CADS BUCARAMANGA.** Provincia de Soto 2 Bodega 13
- **CADS BUCARAMANGA Calle 31 No. 33ª - 80**
- **CADS CUCUTA.** Cenabastos Galpón H Bodegas 10, 11 y 13
- **CADS AGUACHICA.** Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal
- **PANADERIA AGLO. Bucaramanga Calle 17 No. 32c – 69 San Alonso** (Panadería Aglo)

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Acta de Recibo a Satisfacción parcial o total del bien y/o servicio suministrado, debidamente diligenciada, firmada y avalada por el Supervisor de ALFM.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento durante la duración del contrato.
- Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.
- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Certificación Bancaria en el primer pago.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 5 de 11	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
		 <p>Grupo de Estudios e Investigaciones de la Defensa</p>							

2.9 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 Y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

5.

5.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuercos</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 6 de 11	
		Versión No 00		Fecha. 08 03 2018	
		Fecha. 08 03 2018		 <small>Grupo Banco y Entidad de la Defensa</small>	

5.2. Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial, se estableció el promedio de las cotizaciones obtenidas de 2 posibles proponentes donde se seleccionaron los precios acordes al mercado.

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CGA SAS	SIAMA SAS	PROMEDIO COTIZACIONES
1	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUA	\$ 142.800	\$ 273.224	\$ 142.800
2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA	\$ 107.100	\$ 64.379	\$ 64.379
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTO PREPARADO (proteína, granos y cereales)	\$ 124.950	\$ 101.269	\$ 101.269
4	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (GRANOS)	\$ 119.000	\$ 101.269	\$ 101.269
5	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (CEREAL)	\$ 119.000	\$ 101.269	\$ 101.269
6	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ENSALADAS	\$ 119.000	\$ 85.918	\$ 85.918
7	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE BEBIDAS	\$ 95.200	\$ 97.342	\$ 97.342
8	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES	\$ 83.300	\$ 80.563	\$ 80.563
9	ANÁLISIS DE SUPERFICIES Y EQUIPOS	\$ 83.300	\$ 80.563	\$ 80.563
10	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AMBIENTES	\$ 59.500	\$ 60.214	\$ 60.214

Se toman los valores correspondientes al contrato 011-006-2020 ejecutado de la vigencia 2020, calculando un incremento del 1,61% del IPC, cuyo valor fue establecido de acuerdo al reporte efectuado por el DANE el día 5 de Enero 2021 como se evidencia en su página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>.

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 011-006-2020	AUMENTO IPC	CONTRATO AUMENTADO IPC
1	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUA	\$ 77.350	\$ 1.245	\$ 78.595
2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA	\$ 51.170	\$ 824	\$ 51.994
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTO PREPARADO (proteína, granos y cereales)	\$ 73.780	\$ 1.188	\$ 74.968
4	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (GRANOS)	\$ 71.400	\$ 1.150	\$ 72.550
5	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (CEREAL)	\$ 73.780	\$ 1.188	\$ 74.968
6	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ENSALADAS	\$ 47.600	\$ 766	\$ 48.366
7	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE BEBIDAS	\$ 55.930	\$ 900	\$ 56.830
8	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES	\$ 40.460	\$ 651	\$ 41.111
9	ANÁLISIS DE SUPERFICIES Y EQUIPOS	\$ 40.460	\$ 651	\$ 41.111
10	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AMBIENTES	\$ 35.700	\$ 575	\$ 36.275

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – Mínima Cuantía – y después de

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 7 de 11	
		Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL de cada uno de los ítems objeto de este proceso contractual:

ITEM No.	DESCRIPCION	PROMEDIO COTIZACIONES	CONTRATO 2020 AUMENTADO IPC	PRESUPUESTO OFICIAL
1	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA	\$ 142.800	\$ 78.595	\$ 110.698
2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA	\$ 64.379	\$ 51.994	\$ 58.186
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTO PREPARADO (proteína, granos y cereales)	\$ 101.269	\$ 74.968	\$ 88.118
4	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (GRANOS)	\$ 101.269	\$ 72.550	\$ 86.909
5	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS PREPARADOS (CEREAL)	\$ 101.269	\$ 74.968	\$ 88.118
6	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ENSALADAS	\$ 85.918	\$ 48.366	\$ 67.142
7	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE BEBIDAS	\$ 97.342	\$ 56.830	\$ 77.086
8	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES	\$ 80.563	\$ 41.111	\$ 60.837
9	ANÁLISIS DE SUPERFICIES Y EQUIPOS	\$ 80.563	\$ 41.111	\$ 60.837
10	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AMBIENTES	\$ 60.214	\$ 36.275	\$ 48.244

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 11	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.6.3. del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	¿Cómo se completa el	Monitoreo y revisión
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					
1	General Externo Ejecución Económico	Fluctuación de los precios de los insumos en el mercado Que se presente fluctuación de los precios de los reactivos utilizados en el análisis de las muestras durante la ejecución del contrato	1	2	3	Medio-Bajo	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificaciones en la normatividad ambiental vigente que impliquen trámites al contratista.	El contratista deb ajustarse a los cambios normativos que surjan	1	1	Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	1	1	Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el contratista con el consentimiento del contratista.	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Disminución de la capacidad financiera del proveedor	Dificultad para cumplir con la entrega de los productos	1	2	Medio-Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	1	2	Medio-Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el contratista con el consentimiento del contratista.	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por condiciones climáticas se afecte el estado de las vías afectando el paso de los vehículos	Dificultad para cumplir con la entrega de los productos	1	2	Medio - Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	1	2	Medio - Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el contratista con el consentimiento del contratista.	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Modificaciones al estatuto tributario que implique cambios en los impuestos	Afectación en las utilizadas del contratista	2	2	Bajo	Contratista	Establecer una buena proyección de los precios ofertados teniendo en cuenta las fluctuaciones en las materias primas que se puedan presentar	2	2	Bajo	Si	Contratista	Febrero 2021	Diciembre 2021	Comunicación del contratista con el contratista con el consentimiento del contratista.	Permanente

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</p> <p>Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 10 de 11

Fecha.

08

03

2018



Este amparo debe cubrir la calidad del servicio que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato

Suficiencia de la garantía de calidad de los servicios: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.

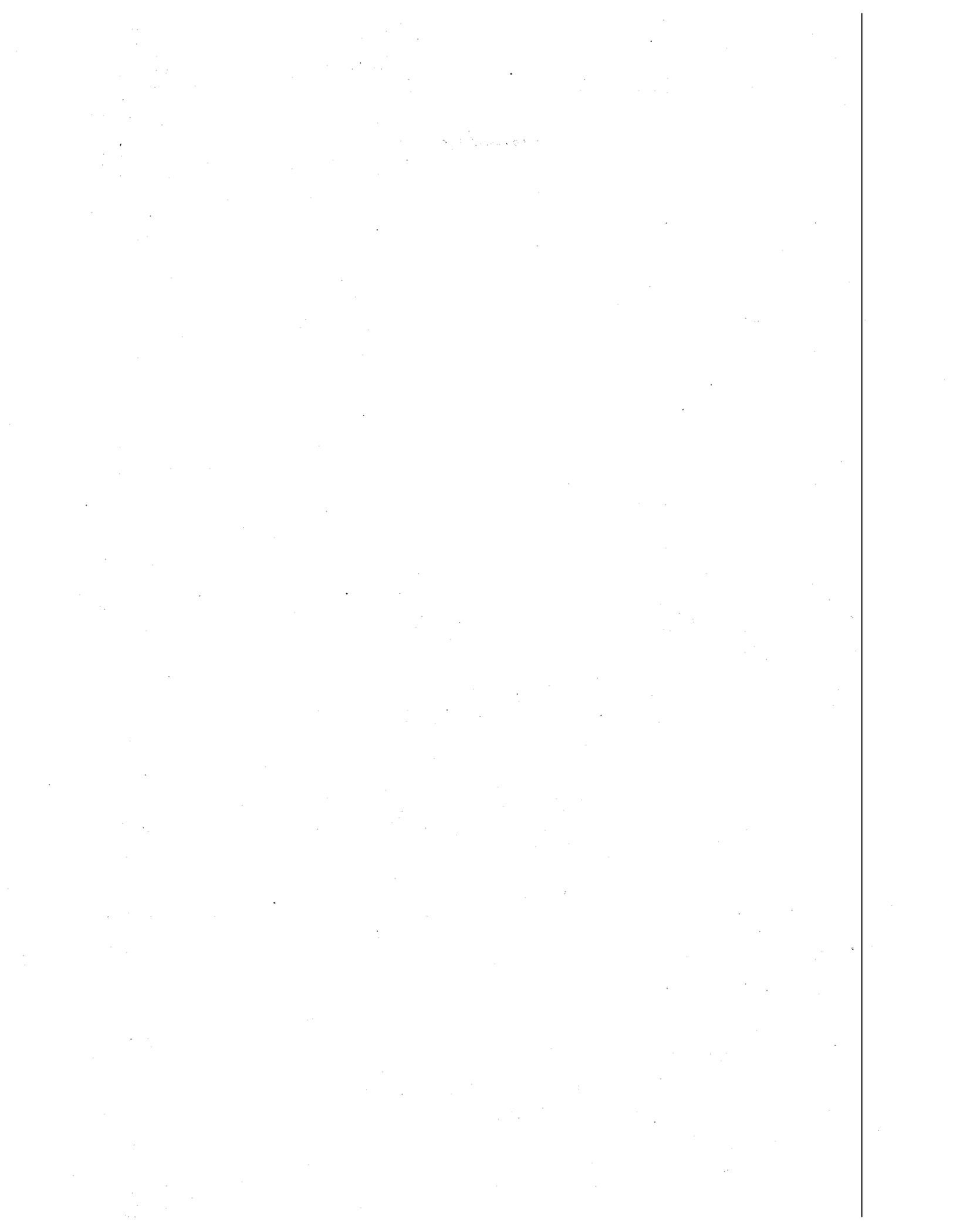
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN			X
GUATEMALA				X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 11	
		Versión No 00	08	03	2018

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

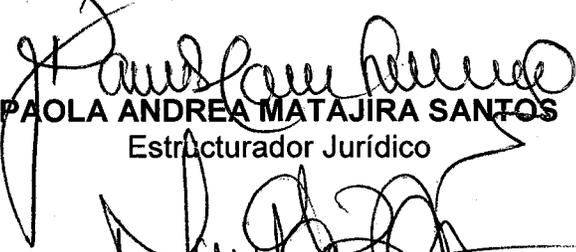
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

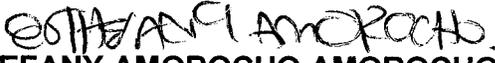
10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

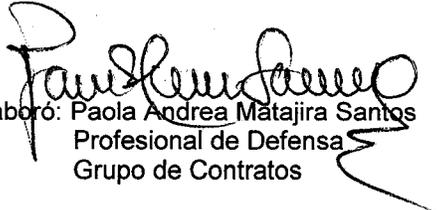
Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.


P.D. JHON EDWARD AYALA MENDEZ
 Responsable de la Necesidad (e)


PAOLA ANDREA MATAJIRA SANTOS
 Estructurador Jurídico


MARY LUZ BASTO AFANADOR
 Estructurador Técnico


ESTHEFANY AMOROCHO AMOROCHO
 Estructurador Financiero


 Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos
 Profesional de Defensa
 Grupo de Contratos